

## **ANEXO I**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA COSECHA Y MANIPULEO DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

VIGENCIA: a partir del 1° de octubre de 2025, hasta el 31 de octubre de 2025.-

Jornal

Peón general......\$ 40.645,22

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.-



## **ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA COSECHA Y MANIPULEO DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.